

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****81****PARACUELLOS DE JARAMA****URBANISMO**

Habiéndose aprobado el Proyecto de Reparcelación de la UE-11 por parte de la Junta de Compensación de dicho ámbito, y remitido al Ayuntamiento para su tramitación, a la vista de los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por decreto de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2025 se ha acordado el inicio del trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

El Proyecto de Reparcelación se encuentra publicado la página web municipal (siguiendo la siguiente ruta: Paracuellos de Jarama.es/Servicios Municipales/ Urbanismo/ Documentos en trámite de información pública) para su consulta e interposición de alegaciones durante el mencionado período de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paracuellos de Jarama, a 12 de diciembre de 2025.—El alcalde (firmado).

(02/20.930/25)

